



## **ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS**

### **Servicio de Sanidad Vegetal**

**Período del 5 de enero al 11 de enero de 2010**

#### **PARQUES Y JARDINES**

**Procesionaria del pino.-** En estas fechas es fácilmente reconocible los ataques de esta plaga debido a la presencia de bolsones en las copas de nuestros pinares. En estos refugios las orugas de este lepidóptero se cobijan de las adversas condiciones climáticas.

Las actuaciones fitosanitarias para su control que se pueden realizar son muy variadas y van desde los tratamientos químicos dirigidos a las bolsas o simplemente bastará con la corta y quema de las mismas.

En cualquier caso se deben extremar las medidas de protección personal (empleo de guantes de goma, gafas de protección, etc.) al objeto de evitar la dispersión de los pelos urticantes que presentan las larvas de avanzado estadio de desarrollo en las que se encuentran en esta época del año, ya que nos pueden ocasionar molestias de distinta intensidad.

#### **FRUTALES**

**Nuevas plantaciones:** los meses invernales en nuestra Comunidad son empleados para la realización de nuevas plantaciones, sobre todo en frutales.

Para asegurar el éxito de las mismas, es imprescindible tener en consideración una serie de sencillas recomendaciones que nos ayudarán al desarrollo del material vegetal implantado, entre las que destacan:

- Solo emplear **material vegetal procedente de Viveros Autorizados**, registrados y controlados por la Consejería de Agricultura y Agua.
- El material vegetal debe ir debidamente etiquetado (etiquetas de color amarillo para el material estándar y de color azul para el de categoría certificada).
- Obligatoriamente el material vegetal ira acompañado del correspondiente **Pasaporte Fitosanitario CE**, el cuál nos asegura que ha sido producido bajo control oficial.

- Los hoyos para el enterrado de las plantas se efectuarán con la debida anterioridad al objeto de favorecer la aireación del terreno.
- Antes de proceder a la plantación se examinará minuciosamente el estado sanitario de las raíces, las cuales no presentarán agallas o nódulos (posibles síntomas de aparición de bacterias o nematodos), estrangulamiento de raíces o la aparición de tejidos blanquecinos con olor a podrido.
- Igualmente de debe controlar la zona unión entre el patrón y la variedad (injertada), la cuál no debe presentar deformaciones o diferencias significativas de grosor (problemas de incompatibilidad).

A la hora de realizar la plantación, la planta debe situarse a la misma altura a la que ésta se encontraba en vivero, se situará recta y en ningún caso se enterrará la zona de injerto.

Recordar que todo productor de plantas de vivero esta obligado a llevar un registro en el que se indique las entradas y salidas del material vegetal, los tratamientos fitosanitarios realizados, así como de los Pasaportes Fitosanitarios emitidos.

**Tratamientos de invierno.** En las variedades de media estación de melocotoneros, nectarinos y albaricoqueros es importante para lograr un buen estado sanitario durante el cultivo, la realización de estos tratamientos. Con ellos se consigue reducir las formas invernantes de determinadas plagas fundamentalmente pulgones, ácaros y cochinillas así como algunas enfermedades.

Estos tratamientos de invierno resultan más eficaces cuanto más próximos a la brotación se efectúan, debido a que las plagas se encuentran próximas al inicio de su actividad, aspecto que las hace más sensibles a la acción de los productos fitosanitarios empleados.

Así mismo es importante reseñar que las aplicaciones deberán suspenderse cuando se inicie la floración, al objeto de evitar daños sobre las abejas y demás insectos polinizadores.

Con la prohibición en la UE de los aceites de invierno, solo quedan autorizados los denominados aceites de verano, que pueden ser utilizados sin apenas riesgo de fitotoxicidad al contar con un residuo insulfonable muy elevado.

Los aceites se pueden utilizar mezclados con insecticidas fosforados siempre y cuando esta mezcla esté autorizada para el cultivo en cuestión.

En los frutales de hueso es conveniente añadir al tratamiento oxiclورو de cobre del 50% a la dosis de 0,5%, sobre todo en aquellas plantaciones donde no se realizó el tratamiento a caída de hoja y no mezclarlo nunca

con polisulfuro, ya que presenta problemas de incompatibilidad y fitotoxicidad.

A la hora de realizar los tratamientos de invierno deberán tenerse en consideración las siguientes recomendaciones:

1. **Mojar muy bien todo el árbol**, utilizando equipos con la suficiente presión que permita alcanzar las partes más altas.
2. **No tratar en días de lluvia**, ni con temperaturas inferiores a 5° C.
3. **Seleccionar los productos en función de los parásitos a combatir.**
4. **Respetar las recomendaciones dadas en las etiquetas** de los productos, tanto en las dosis a utilizar como en los estados fenológicos.
5. **Evitar derivas que puedan afectar a cultivos colindantes.**
6. **El polisulfuro debe utilizarse sólo, sin mezcla con aceites, y deberán transcurrir como mínimo 20 días entre su tratamiento y la aplicación de aceites.**

**Monilia en almendros.-** En algunas zonas del Campo de Cartagena, las condiciones de bajas temperaturas e intensas lluvias producidas estos días, pueden favorecer también la aparición de enfermedades criptogámicas como monilia, lepra o abolladura y cribado, siendo necesario realizar tratamientos preventivos antes del inicio de la floración.

## **CÍTRICOS**

**Aguado o podredumbre de frutos.-** Las elevadas humedades que se están ocasionando por las repetidas lluvias en la mayoría de las zonas cítricas de la región, propician la aparición de aguado o gomosis en aquellas plantaciones con frutos no recolectados.

Esta enfermedad es causada por el hongo *Phytophthora* y se manifiesta con especial virulencia en los frutos cítricos después de su recolección, tras el proceso de manipulación y almacenamiento en cámara, afectando de manera especial a los frutos que han estado en contacto con el suelo.

Los tratamientos fúngicos en campo presentan una baja eficacia. Debe evitarse la recolección de frutos mojados. Estas condiciones junto a la presencia de temperaturas cálidas favorecen el desarrollo del hongo y la aparición de podredumbres acuosas.

## **VID**

**Labores de poda.-** Debido a las continuas lluvias acontecidas en las últimas semanas existe un elevado número de parcelas de viñedo sin podar. A la hora de realizar esta operación es imprescindible desinfectar las herramientas de poda con una disolución de lejía y tras el corte

aplicar un producto cicatrizante de esta manera evitaremos la entrada de hongos y su diseminación de una planta a otra.

**Tratamiento de invierno.-** Nos encontramos cerca de las últimas fechas para realizar tratamientos de invierno en plantaciones de viña y de parrales de uva de mesa, antes de que comience la brotación en las variedades más precoces.

Tanto Melazo como Araña roja pueden ser controlados por medio de estos tratamientos, evitando así que la plaga prolifere y ocasione daños al cultivo durante el periodo vegetativo, o en todo caso, reducir su incidencia durante el periodo vegetativo.

Los tratamientos de invierno tienen la ventaja que la ausencia de follaje permite mojar mejor todas las partes de la planta, sin riesgo de fitotoxicidad y tampoco hay problema de tener residuos en fruta. Su eficacia depende de varios factores, entre los que podemos citar:

- Mojar la totalidad de la planta, por todas sus caras, lo que obliga a dar la vuelta a la cepa o la parra.
- Aplicar abundantemente el caldo para asegurar que penetra debajo de las diferentes capas de corteza que presenta.
- Realizar las aplicaciones a baja presión para evitar la pérdida de caldo al aire o al suelo, donde no es necesario.
- Utilizar los equipos adecuados, básicamente pulverizador hidráulico con pistolete y evitar los atomizadores o nebulizadores, ya que el reparto de caldo de estos últimos no va dirigido exclusivamente a la madera de la planta.
- Usar los productos adecuados para las plagas a controlar, evitando mezclas de productos innecesarios que encarecen el caldo sin aportar beneficios al agricultor.

Murcia, 12 de enero de 2010